

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

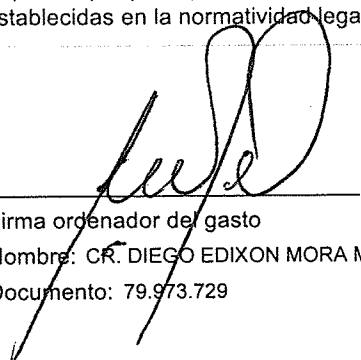
Id Solicitud:	468991
Número de orden de compra a modificar:	132985
Total de la Orden de Compra:	68,700,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Nombre del solicitante:	Jorge Andres Ibañez Robayo
Proveedor:	UT AUTOMOTRIZ 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-24 10:58:00

Detalle o justificación

Se liquida con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, objeto mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 acuerdo marco mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Policía Nacional y adscritos al Departamento De Policía Tolima DETOL, y vehículos de la policía nacional mantenimiento equipo automotor vehículos pesados Chevrolet, por un valor total de \$68.700.000,00 ejecutando el 100% todo el presupuesto, servicios prestados cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas y requeridas por la unidad, prestado dentro de los plazos establecidos y documentación requerida por parte proveedor, de igual forma se realizó el pago de la facturación dentro del tiempo y se realizaron las deducciones establecidas en la normatividad legal vigente, quedando a paz y salvo todo concepto


Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ

Documento: 79.973.729


Firma de proveedor

Nombre: Pedro Nel Pelaez Tisnes

Documento: 4520757